



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUYU KUNAWAN RIMANAKUY KAMACH'U WASI
ANQAXA MARKANAKAMPI TUMPASINA KAMANI
MRURUKHAIÑESTROA IRU TITAGUASURTA NOIVE REGHA

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna:** GM-UAI-In 29/2019
- Correspondiente a:** Informe Interno - Cuentas por Cobrar al ex Cónsul de Bolivia en Rosario – Argentina Sr. Williams Eloy Medrano, del programa Patria Grande (gestiones 2006 al 2008) y gastos de funcionamiento (gestiones 2006 al 2012).
- Objetivo:** Emitir una opinión independiente respecto a los saldos de Cuentas por Cobrar registrados por el Ministerio de Relaciones Exteriores con cargo al Sr. Williams Eloy Medrano ex Consul del Estado Plurinacional de Bolivia en Rosario Argentina, en cumplimiento al Reglamento para Rendición de Cuenta en el Servicio Exterior aprobado mediante Resolución Ministerial 890/2007 del 26 de diciembre de 2007, Reglamento Especifico de Pasajes y Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado con Resolución Ministerial N° 005/2005 del 3 de enero de 2005, y otras normas legales aplicables a desembolsos efectuados por el periodo que comprende entre el 01 de junio del 2006 al 31 de mayo del 2012.
- Objeto:** El objeto se constituye por los siguientes documentos: Estado de Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2018, Rendiciones de Cuentas de Gastos de Funcionamiento por el periodo comprendido entre junio de 2006 a mayo de 2012, informes emitidos por la Oficina de Control Financiero del Servicio Exterior y toda otra documentación relacionada con el propósito del examen.
- Alcance:** Nuestro examen se realizó en el marco del Artículo 26° del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad RE/CE-029 y comprendió el análisis y evaluación de la documentación que respalda el saldo de Cuentas por Cobrar que asciende a \$us2.221,88 y el otros saldos pendientes de rendición no registrados por la Unidad Financiera \$us4.377,13 correspondiente a gasto de Fucionamiento y gastos del Programa Patria Grande, con cargo al Sr. Williams Eloy Medrano ex Consul del Estado Plurinacional de Bolivia en Rosario Argentina por el periodo comprendido entre junio 2006 a mayo de 2012.
- Resultados de la Evaluación:** En mérito a todo lo expuesto, se ha establecido un daño económico valuable en dinero por la suma de \$us3.255,16 (Tres mil doscientos cincuenta y cinco 16/100 Dólares Americanos) que corresponde a gastos que son observados, mismos que no fueron descargados ni justificados de acuerdo al Reglamentos de Rendición de Cuentas aprobado con



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUYU KUNAWAN RIMANAKUY KAMACHIO WASI
ANCAXA MARKANAKAMPI TUMPA SINA KAMANI
MBROKUAIRFIRDA TRU TETAGUASURFTA NDIVE REGUA

Resolución Ministerial N° 511/2003 del 7 de noviembre de 2003 modificado mediante Resolución Ministerial N° 890/2007 del 26 de diciembre de 2007.

Actores y/o Responsables:


Para este efecto, se ha establecido que el daño económico causado al Ministerio de Relaciones Exteriores, fue ocasionado por:

Nombres y Apellidos	Cargo	C.I.	Monto a Recuperar en \$us
Williams Eloy Medrano	Ex Cónsul de Bolivia en Rosario Argentina	3664375 POT.	3.255,16

Recomendación:

En consecuencia, recomendamos al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores que en aplicación del artículo 26° del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad RE/CE-029, se instruya a la Dirección General de Asuntos Administrativos en coordinación con la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para que se proceda a la recuperación de los importes establecidos como gastos extrapresupuestarios (indebidos) y no documentados, por la vía interna, considerando que el costo a ser recuperado es inferior al costo de una auditoría.

La Paz, 28 de junio de 2019


Lic. Fany Elia Tiñini Huayta
CAUB 4714 CAULP 2227
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA S.L.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES